



## XIV CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022

### INFORME DE EVALUACIÓN

#### ESTÍMULOS A LA CREACIÓN EN ARTE URBANO GRÁFICO: FLORES PARA MEDELLÍN, FERIA DE LAS FLORES 2022

(4 de agosto de 2022)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202250084123 publicó el día **15 de julio de 2022** la XIV Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulos a la creación en arte urbano gráfico: flores para medellín, Feria de las Flores 2022** cuyo objetivo es *“Estimular la creación en arte urbano gráfico para el desarrollo de propuestas pictóricas o gráficas en el espacio público en distintos muros de la Ciudad definidos por la Secretaría de Cultura Ciudadana”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **27 de julio de 2022 a las 5:00 p. m.** cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulos a la creación en arte urbano gráfico: flores para medellín, Feria de las Flores 2022** con un total de veintinueve (29) propuestas recibidas.
3. El día **28 de julio de 2022** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **2 de agosto de 2022** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
  - 3.1. **En Estudio:** veintidós (22) propuestas propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
  - 3.2. **Rechazadas:** siete (7) propuestas propuestas resultan rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202250088161 se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulos a la creación en arte urbano gráfico: flores para medellín, Feria de las Flores 2022**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:





	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Pertinencia temática	<p>Conceptualización y claridad en el manejo temático en relación a la integración de los elementos visuales con el tema convocado.</p> <p>Ítem de la propuesta técnica vinculado: Presentación, Propuesta artística</p>	30
Calidad técnica	<p>Aspectos técnicos, gráficos, visuales o estéticos de la propuesta, con relación a su desarrollo, contenidos visuales; la relación entre creador/obra y su ejecución técnica desde su formulación conceptual y artística.</p> <p>Ítem de la propuesta técnica vinculado: Presentación, Propuesta artística, Portafolio y hoja de vida</p>	30
Viabilidad presupuestal	<p>Coherencia entre la propuesta artística, los honorarios y demás conceptos presupuestales para el cumplimiento de los objetivos. Los rubros del presupuesto y la destinación de los mismos corresponden con la finalidad de la convocatoria LEP</p> <p>Ítem de la propuesta técnica vinculado: Presupuesto del proyecto, cronograma</p>	20
Portafolio y hoja de vida	<p>Trayectoria e impacto de las intervenciones de arte gráfico urbano, distinciones o participación festivos, eventos y/o proyectos relacionados en el portafolio. Ya sea a nivel local, nacional y/o internacional.</p> <p>Ítem de la propuesta técnica vinculado: Presentación, Portafolio y hoja de vida</p>	20
TOTAL		100

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es setenta (70)





6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	Jurado 1 Eric López Posada	Jurado 2 Maria Paulina Pérez Gómez	Jurado 3 Natalia Andrea Duarte Hoyos	PUNTAJE FINAL
1	924-019	FLORECER	MONICA ISABEL GAVIRIA MAYOMA	1128406097	95	94	100	96,33
2	924-008	CRISÁLIDA SILLETERA	MARIANA BETANCUR CUARTAS	1040749515	94	93	85	90,67
3	924-024	MUJER SEMILLA	LUISA CARDENAS	1020422798	85	91	95	90,33
4	924-033	CIUDAD DE FLORES, CULTURA Y PUJANZA	JUAN FELIPE RIVILLAS RAMIREZ	1020468706	90	86	90	88,67
5	924-002	ARRIEROS EN LA TRAVESÍA DEL CAMBIO CLIMÁTICO	JOSE GUILLERMO MONSALVE LÓPEZ	1128456722	82	90	90	87,33
6	924-014	VALLE DE FLORES	SERGIO VELASQUEZ QUINTERO	1017234319	86	93	80	86,33
7	924-009	ENTRE MONTAÑAS	JOAN MATEO ARIZA GONZALEZ	1152211517	87	81	90	86,00
8	924-026	A LOMO DE MULA, A HUELLA DE SILLETERO	JOSE MIGUEL GOMEZ MONROY	1152706398	80	90	85	85,00
9	924-001	FLORECER ETERNAMENTE	ESTEFANIA AGUDELO ARISTIZABAL	1017126238	85	78	90	84,33
10	924-028	ANTHOPHILA, AMAN LAS FLORES	OSCAR JOSÉ MONTES DEL VALLE	8064154	83	81	85	83,00
11	924-034	DEL CAMPO A LA URBE	ANA MARÍA AGUDELO BERRIO	43263823	85	73	85	81,00
12	924-020	CORAZÓN FLORECIENTE /	HEIDY MILENA ÁLVAREZ ATEHORTÚA	1214716540	75	83	80	79,33





#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	Jurado 1 Eric López Posada	Jurado 2 Maria Paulina Pérez Gómez	Jurado 3 Natalia Andrea Duarte Hoyos	PUNTAJE FINAL
		YOLOMEJ XOCHIOUAJ						
13	924-029	ARRIEROS, FLORES Y CONCIENCIA	JHON JAIRO JARAMILLO JARAMILLO	88239870	69	81	85	78,33
14	924-018	EL SEMBRADOR DE SUEÑOS	JUAN PABLO ARANGO BRAN	1216716261	70	83	75	76,00
15	924-006	ENTRE PÉTALOS Y ALAS	BLANCA OLIVA CARDENAS HENAO	32144131	81	66	65	70,67
16	924-031	FLOR ES SER	DANIEL ESTEBAN JARAMILLO BEDOYA	1020450417	57	77	75	69,67
17	924-004	FLORES PARA MEDELLIN	VANESSA FORERO RAMÍREZ	1036634656	60	64	75	66,33
18	924-010	UNA FLOR, ENTRE LAS FLORES	PABLO EMILIO HOYOS URREGO	71214127	70	63	50	61,00
19	924-021	CULTURA CAMPESINA DE NUESTRA TIERRA	JUAN PABLO GÓMEZ ARCILA	71374072	43	64	55	54,00
20	924-011	"BERRAQUERA" TRADICIÓN ANTIOQUEÑA	JULIAN OCHOA VELASQUEZ	1214713156	0	0	0	0,00
21	924-013	PRIMAVERA SILVESTRE	NATALIA URIBE MACIAS	43974567	0	0	0	0,00
22	924-017	ETERNO FLOREECER MEDELLIN	JOSE JULIAN GAVIRIA ZAPATA	1035858917	0	0	0	0,00

7. Durante la revisión, el jurado calificador determinó por unanimidad rechazar tres (3) propuestas.





N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	924-011	"BERRAQUERA" TRADICIÓN ANTIOQUEÑA	JULIAN OCHOA VELASQUEZ	1214713156	El presupuesto presentado por la participante incluye rubros no admitidos dentro del presupuesto. <i>En ningún caso el presupuesto presentado podrá contemplar pago de impuestos o retenciones en la fuente, pues estas deducciones deberán ser asumidas por el beneficiario del estímulo.</i>
2	924-013	PRIMAVERA SILVESTRE	NATALIA URIBE MACIAS	43974567	El presupuesto presentado por la participante incluye rubros no admitidos dentro del presupuesto. <i>En ningún caso el presupuesto presentado podrá contemplar pago de impuestos o retenciones en la fuente, pues estas deducciones deberán ser asumidas por el beneficiario del estímulo.</i>
3	924-017	ETERNO FLOREECER MEDELLIN	JOSE JULIAN GAVIRIA ZAPATA	1035858917	El participante no cumple con el requisito habilitante de residencia permanente en la ciudad de Medellín durante los últimos dos (2) años como mínimo.

8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulos a la creación en arte urbano gráfico: flores para medellín, Feria de las Flores 2022**, los aspirantes deben tener en cuenta que los estímulos se entregarán a las propuestas con los mayores puntajes, además cuyos participantes no presenten ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de las propuestas preseleccionadas recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje que no haya resultado beneficiada, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	924-019	FLOREECER	MONICA ISABEL GAVIRIA MAYOMA	1128406097	96,33
2	924-008	CRISÁLIDA SILLETERA	MARIANA BETANCUR CUARTAS	1040749515	90,67
3	924-024	MUJER SEMILLA	LUISA CARDENAS	1020422798	90,33
4	924-033	CIUDAD DE FLORES, CULTURA Y PUJANZA	JUAN FELIPE RIVILLAS RAMIREZ	1020468706	88,67
5	924-002	ARRIEROS EN LA TRAVESÍA DEL CAMBIO CLIMÁTICO	JOSE GUILLERMO MONSALVE LÓPEZ	1128456722	87,33





9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Para consultas con respecto a la inscripción como proveedor del Municipio y entrega de la documentación requerida enviar al correo: [gestion.proveedores@medellin.gov.co](mailto:gestion.proveedores@medellin.gov.co).

**Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.**

10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co). Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

## EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

María del Coral Miranda  
Elaboración de informe

Revisó:

Alexis Mejía Echeverry  
Subsecretario de Arte y Cultura

Revisó:

Natalia Riveros González  
Asesora Jurídica del Despacho

